



POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA

Guatemala, 22 de diciembre de 2011

A. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

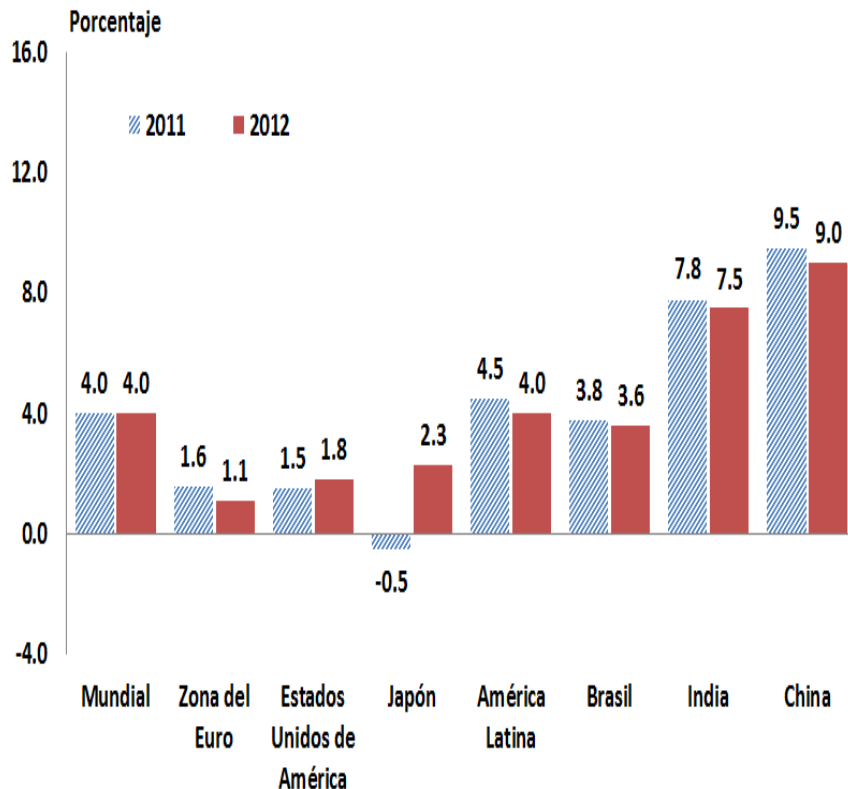
1. Crecimiento económico

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que para 2012 el crecimiento económico mundial será de 4.0%, similar al esperado para 2011 (4.0%).

CRECIMIENTO ECONÓMICO

2011-2012^{p/}

(Variación Interanual)



p/ Proyecciones

Fuente: Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial. Septiembre 2011.

Principales condicionantes

- Que la volatilidad de los mercados financieros a nivel mundial no se intensifique.
- Que la crisis de la deuda soberana en la Zona del Euro no se profundice.
- Que los precios internacionales de las principales materias primas no continúen elevándose.
- Que las principales economías con mercados emergentes permanezcan con un relativo dinamismo, creciendo a tasas menores que las de 2011.

ASPECTOS RELEVANTES

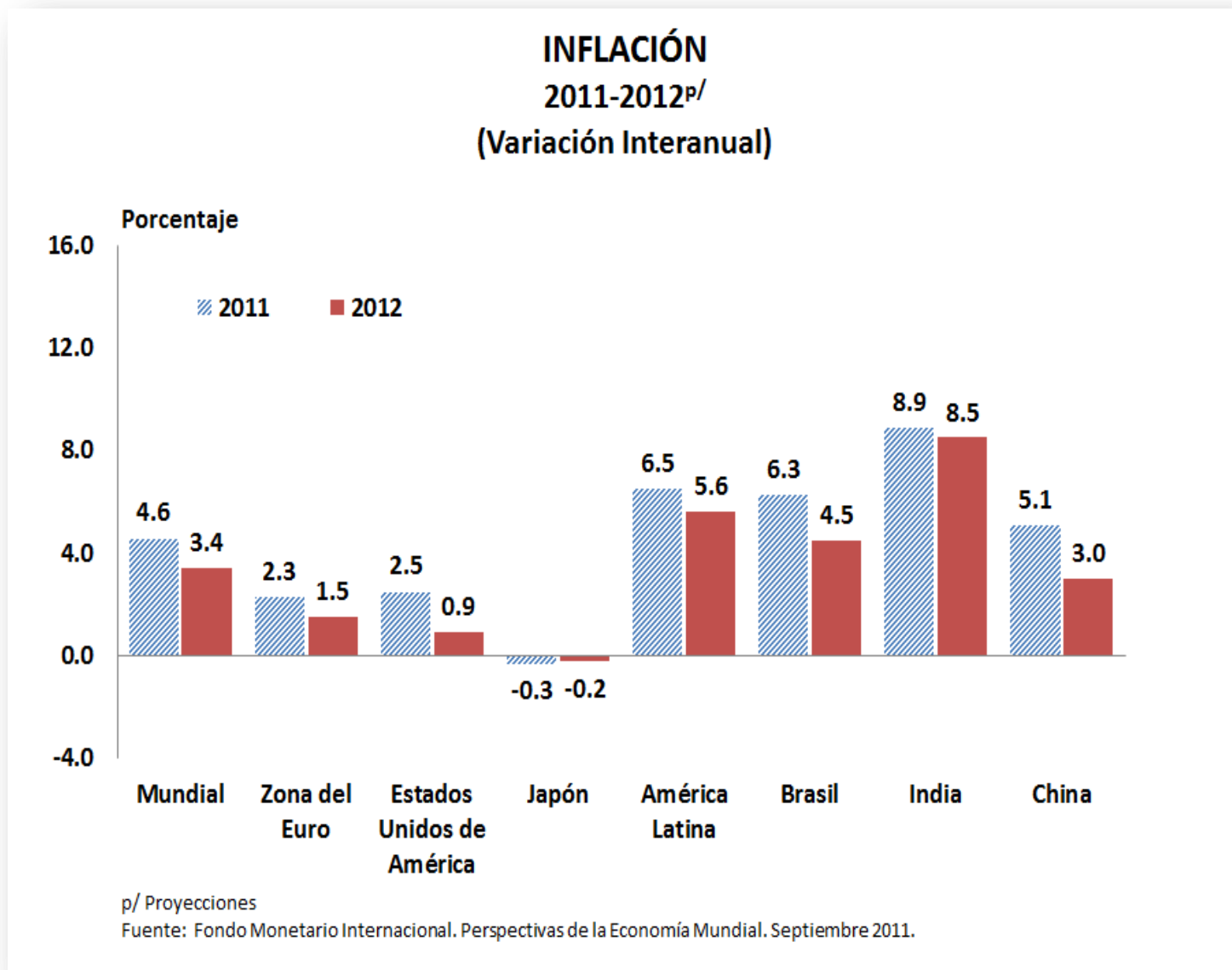
Previsiones de crecimiento en los Estados Unidos de América y en Japón.

Para la Zona del Euro se estima una desaceleración.

Las economías con mercados emergentes, si bien se desacelerarían continuarían con crecimientos económicos importantes.

2. Inflación

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que para 2012 la inflación mundial será de 3.4%, inferior a la esperada para 2011 (4.6%).



ASPECTOS RELEVANTES

A nivel mundial, la inflación se moderaría en la medida en que disminuyan los precios de los alimentos y de la energía, pero la presión en la inflación subyacente podría agudizarse.

Los precios de los alimentos podrían experimentar pequeñas disminuciones, pero se mantendrán elevados, en términos reales, suponiendo una normalización de las condiciones meteorológicas y una estabilización de los precios de la energía.

Para América Latina se proyecta que la inflación se reducirá de 6.5% en 2011 a 5.6% en 2012, sobre la base de que se modere el ritmo de crecimiento económico y se establezcan los precios internacionales de las materias primas.



***B. PRINCIPALES RIESGOS DEL
PANORAMA GLOBAL***

- ❖ El FMI identifica, particularmente dos riesgos:
 - ✓ **Que las autoridades europeas pierdan el control de la crisis del Zona del Euro:** Ello repercutiría en un fuerte aumento de la aversión al riesgo a nivel mundial.
 - ✓ **Que la actividad económica en los Estados Unidos de América se ha moderado y podría tener un mayor deterioro:** Ello incidiría a una desaceleración del consumo privado

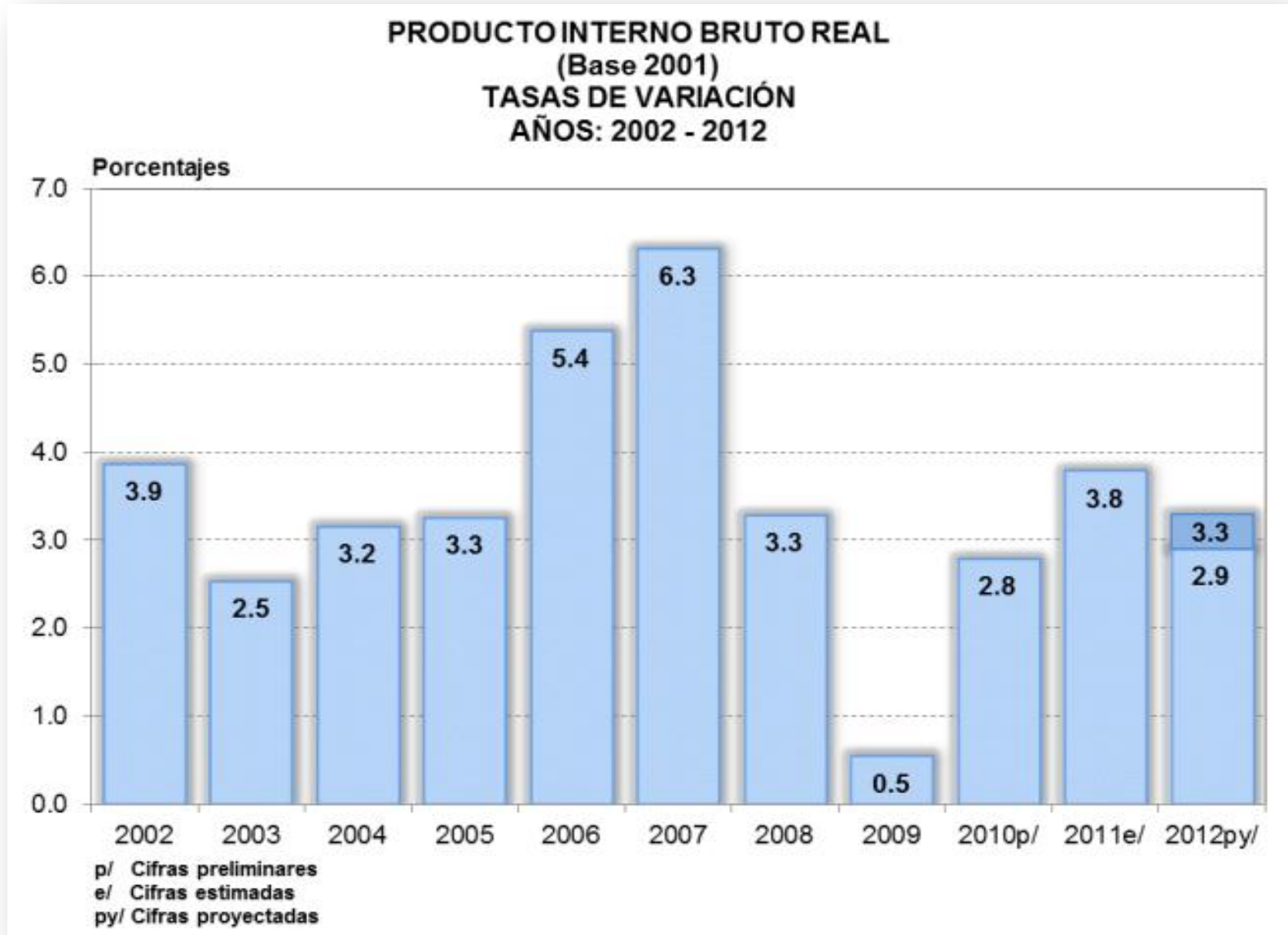
- ❖ El carácter desigual del crecimiento económico y los riesgos señalados son sintomáticos de una economía mundial que no logra alcanzar el reequilibrio.



II. PANORAMA INTERNO

PERSPECTIVAS DEL SECTOR REAL

Se estima que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en términos reales, pasaría de 3.8% en 2011 a un rango de entre 2.9% y 3.3% en 2012.



La estimación de crecimiento económico para 2012 toma en consideración tanto factores externos como internos.

FACTORES EXTERNOS:

1. El impulso más modesto en la demanda de las economías de Centroamérica y de los Estados Unidos de América.
2. El mantenimiento de precios favorables de los principales productos de exportación.
3. La evolución prevista de las remesas familiares.

FACTORES INTERNOS:

1. Crecimiento positivo en todos los sectores productivos.
2. Comportamiento positivo en el consumo público y privado.
3. Aumento de la inversión privada.
4. El mantenimiento de políticas monetaria y fiscal disciplinadas.

Para 2012, todas las ramas de actividad tendrán crecimiento positivo.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL MEDIDO POR EL ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN
AÑOS 2011 - 2012**

Estructura porcentual y tasas de crecimiento

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Estructura porcentual		Tasas de variación	
	2011 ^{e/}	2012 ^{py/}	2011 ^{e/}	2012 ^{py/}
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13.3	13.3	3.6	3.1
2. Explotación de minas y canteras	0.7	0.7	14.0	2.1
3. Industrias manufactureras	17.9	17.7	2.7	2.3
4. Suministro de electricidad y captación de agua	2.5	2.4	2.9	2.2
5. Construcción	2.9	2.9	0.9	3.9
6. Comercio al por mayor y al por menor	11.8	11.8	3.6	2.9
7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10.4	10.3	2.8	2.2
8. Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares	4.4	4.5	6.3	5.5
9. Alquiler de vivienda	10.1	10.1	2.8	2.9
10. Servicios privados	16.0	15.9	3.8	2.5
11. Administración pública y defensa	7.8	8.0	6.2	6.4
PRODUCTO INTERNO BRUTO			3.8	2.9 - 3.3

e/ Cifras estimadas

py/ Cifras proyectadas

III. POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA

A. MARCO DE POLÍTICA MONETARIA

- ❖ La mayoría de **bancos centrales en el mundo**, particularmente aquéllos que operan **bajo el esquema de metas explícitas de inflación**, **determinan su política monetaria en un marco de flexibilidad y oportunidad** que da certeza a los agentes económicos respecto del compromiso de la autoridad monetaria con el objetivo fundamental de su política monetaria.
- ❖ Es por ello **que la Junta Monetaria ha determinado que la política monetaria, cambiaria y crediticia del país tendrá una vigencia para un horizonte de mediano plazo.**

B. OBJETIVO FUNDAMENTAL:

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala literalmente establece:

“El Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios”.

C. META DE POLÍTICA:

- ❖ El objetivo fundamental del Banco de Guatemala se materializa propiciando condiciones que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios, de manera que resulta apropiado hacer operacional dicho objetivo mediante el establecimiento de una meta para la tasa de inflación.

Meta de inflación

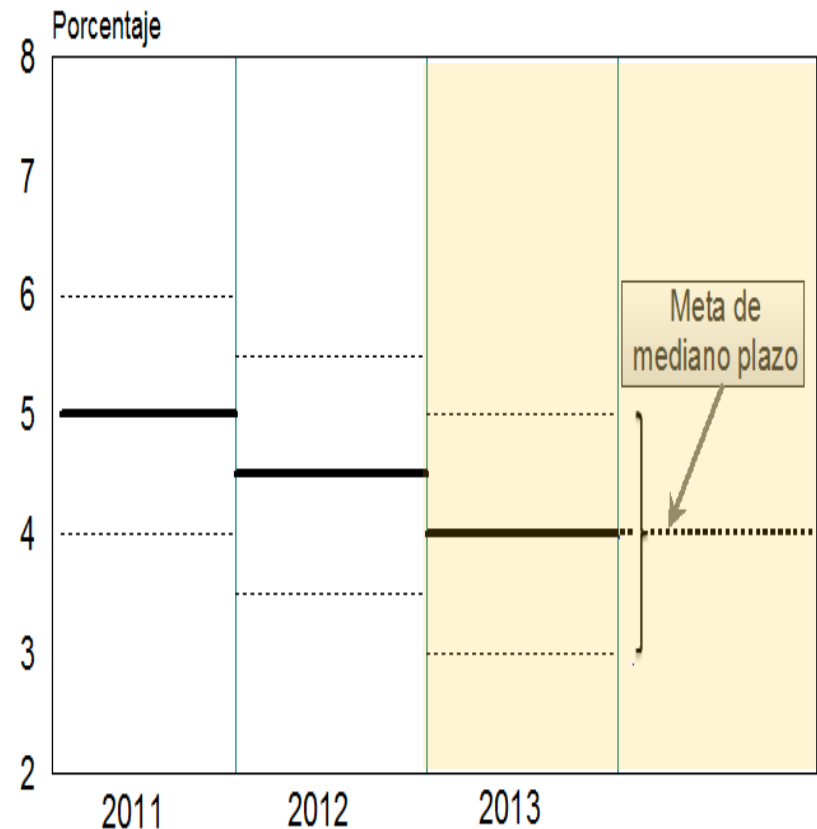
El establecimiento de metas de corto y mediano plazos facilita el anclaje de las expectativas de los agentes económicos.

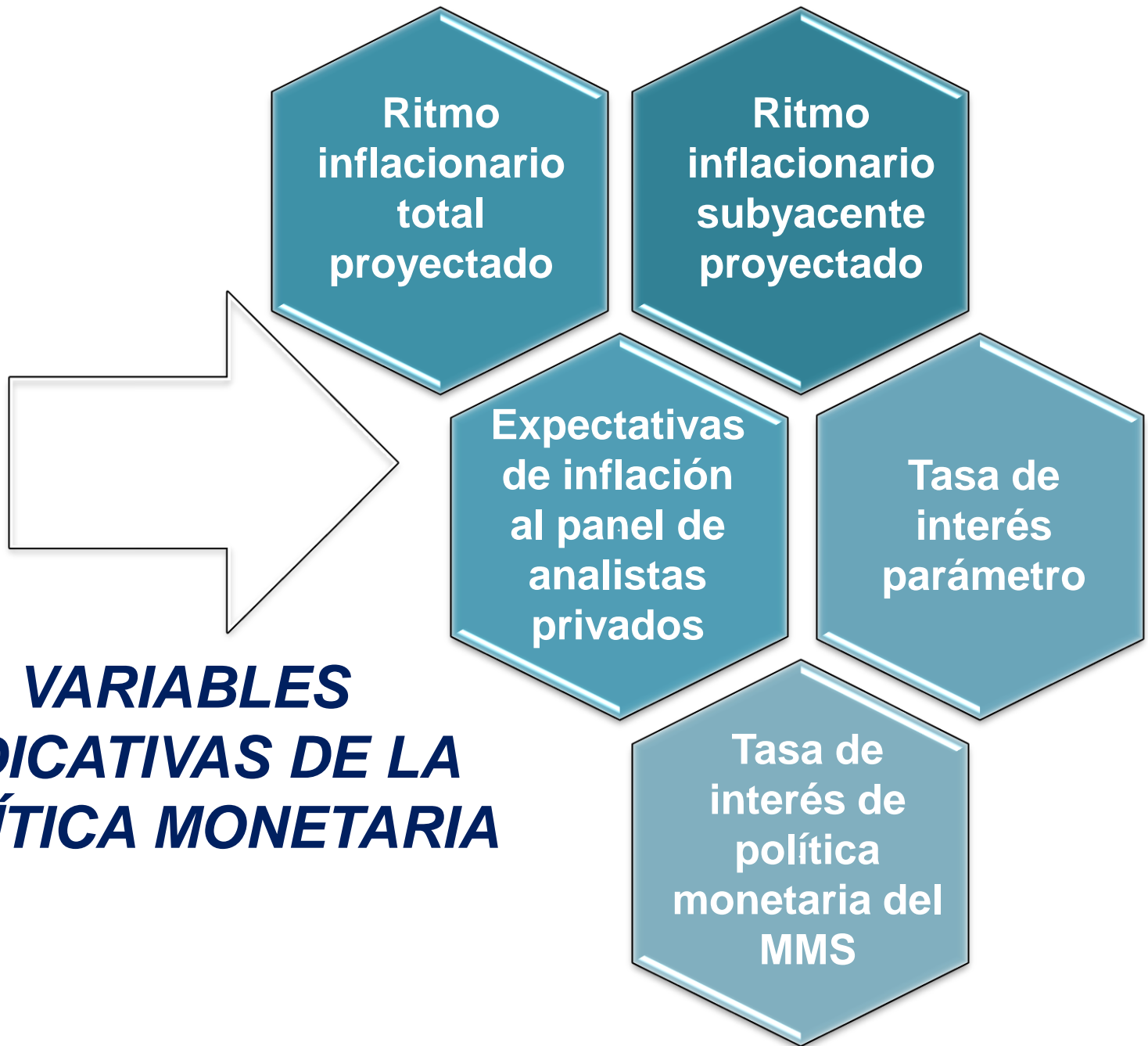
❖ **4.5% +/- 1.0** punto porcentual para diciembre de 2012.

❖ **4.0% +/- 1.0** punto porcentual para diciembre de 2013 y en adelante, de manera que esta última se convierta para diciembre de cada año en la meta de inflación de mediano plazo.

Meta de Inflación a diciembre de cada año

2011-2013





***VARIABLES
INDICATIVAS DE LA
POLÍTICA MONETARIA***

Se monitoreará el comportamiento de las variables siguientes:

VARIABLES INFORMATIVAS

Emisión
Monetaria

Medios
de Pago

Crédito
Bancario
al Sector
Privado

Tipo de
cambio
real de
equilibrio

Tasa de interés
activa y pasiva,
promedio
ponderado, del
sistema bancario

Tasas de
interés
de corto
plazo.

F. ENFOQUE DEL ESQUEMA DE METAS EXPLÍCITAS DE INFLACIÓN

- La participación del Banco de Guatemala en los mercados monetario y cambiario se realizará privilegiando la consecuencia del objetivo fundamental.

Objetivo Fundamental

Operaciones de Estabilización Monetaria

- En el esquema de metas explícitas de inflación, el principal instrumento para moderar la liquidez primaria de la economía lo constituyen las Operaciones de Estabilización Monetaria (OEM).

- Existen razones, para justificar la eventual participación del Banco Central en el Mercado Institucional de Divisas, siempre que dicha participación tenga como propósito moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal sin afectar su tendencia.

Flexibilidad Cambiaria

***G. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA
MONETARIA, CAMBIARIA Y
CREDITICIA***

1. Política monetaria

a) Tasa de Interés Líder de la Política Monetaria

Refleja la postura de la política monetaria y se define como la tasa de interés de referencia para las operaciones al plazo de 1 día (*overnight*).

b) Operaciones de Estabilización Monetaria

Se continuará participando en el mercado de dinero mediante los mecanismos que actualmente utiliza el Banco de Guatemala, siendo los siguientes:

i) Operaciones de neutralización de liquidez

- ❖ Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD). Mediante este mecanismo se realizarán captaciones de Depósitos a Plazo de los bancos del sistema y sociedades financieras, por medio de subastas y de la facilidad permanente de neutralización de liquidez, al plazo de 1 día.

- ❖ Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. Mediante este mecanismo se realizarán captaciones de Depósitos a Plazo de los bancos del sistema y sociedades financieras, por medio de subastas y de la facilidad permanente de neutralización de liquidez, al plazo de 1 día.
- ❖ Subasta. Mediante este mecanismo se realizarán captaciones por medio de la bolsa de valores que opera en el país con cupos determinados y en forma directa con entidades públicas sin cupos, utilizando subastas de derecho de constitución de depósitos a plazo por fechas de vencimiento.
- ❖ Ventanilla. Mediante este mecanismo se realizarán captaciones de Depósitos a Plazo con las entidades del sector público.

ii) Operaciones de inyección de liquidez

Mediante este instrumento se realizarán operaciones de inyección de liquidez con los bancos del sistema y con las sociedades financieras, aceptando como garantía Depósitos a Plazo en el Banco Central y Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, mediante los mecanismos siguientes:

- ❖ **Mesa Electrónica Bancaria de Dinero.** Por medio de subastas y de la facilidad permanente de inyección de liquidez, al plazo de 1 día.
- ❖ **Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.** Por medio de subastas y de la facilidad permanente de inyección de liquidez, al plazo de 1 día.

iii) Recepción de Depósitos a Plazo, cuyos vencimientos sean mayores de un año

El Banco Central, cuando los espacios monetarios lo permitan, y en coordinación con la política fiscal, podrá realizar operaciones de estabilización monetaria, cuyos vencimientos sean mayores a un año, para que gradualmente, por una parte, el Banco de Guatemala tenga una posición menos deudora frente al mercado de dinero y, por la otra, mejore el manejo de sus pasivos, mediante la extensión de esos vencimientos.

iv) Operaciones de mercado abierto

El Banco de Guatemala podrá realizar operaciones de mercado abierto en el mercado secundario de valores, mediante la negociación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, para cuyo efecto los mismos se definen elegibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

c) Encaje Bancario

La tasa de encaje vigente para 2012 será de 14.6%, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

2. Política Cambiaria

a) Moderación de la volatilidad

Tomando en cuenta que la Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas, contenida en la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2011 ha sido efectiva para moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin afectar su tendencia, y considerando que en el escenario internacional aún prevalecen los riesgos, la Junta Monetaria aprobó que dicha regla permanezca sin cambios.

b) Captación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América

El Banco Central continuará disponiendo de un instrumento que le permita regular liquidez en moneda extranjera mediante la captación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo establecido en la resolución JM-99-2004.

3. Política Crediticia

a) Prestamista de última instancia

Se mantiene la función de prestamista de última instancia, conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y en la resolución JM-50-2005.

***H. MEDIDAS PARA CONTRIBUIR A
LA EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA
MONETARIA***

- 1. Información de las operaciones interbancarias en el mercado secundario de valores.**
- 2. Seguimiento en tiempo real de la tasa de interés interbancaria de las operaciones de reporto al plazo de un día (overnight).**
- 3. Información sobre liquidez bancaria.**
- 4. Eliminación del mecanismo de recepción de depósitos a plazo con el sector privado no financiero por medio de la ventanilla.**
- 5. Información de las operaciones en el mercado cambiario.**
- 6. Información del mercado de divisas a plazo.**
- 7. Coordinación con la política fiscal.**
- 8. Transparencia y rendición de cuentas.**

La Junta Monetaria decidirá respecto de la tasa de interés líder de la política monetaria en las fechas siguientes:

CALENDARIO DE LAS SESIONES EN LAS QUE LA JUNTA MONETARIA TOMARÁ DECISIÓN RESPECTO DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA PARA 2012

FECHA
15 DE FEBRERO
28 DE MARZO
25 DE ABRIL
27 DE JUNIO
25 DE JULIO
26 DE SEPTIEMBRE
31 DE OCTUBRE
28 DE NOVIEMBRE

MUCHAS GRACIAS
www.banguat.gob.gt